



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-254/2019.

ACTORES: JULIO CÉSAR SOSA
VILLALVASO Y SELENE GONZÁLEZ
MORALES.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE JAMAPA,
VERACRUZ, POR CONDUCTO DE
SU PRESIDENTA MUNICIPAL.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; tres de mayo de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE REQUERIMIENTO** dictado hoy, por el Magistrado Instructor **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las once horas con treinta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIA

OSIRIS YAZMÍN MONTANO ARAGÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



Tribunal Electoral
de Veracruz

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-254/2019

ACTORES: JULIO CÉSAR SOSA
VILLALVASO Y SELENE
GONZÁLEZ MORALES.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE JAMAPA,
VERACRUZ, POR CONDUCTO
DE SU PRESIDENTA MUNICIPAL.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a tres de
mayo de dos mil diecinueve.**

Doy cuenta al **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, en su
calidad de instructor, con

1. Oficio DSJ/915/2019, signado por el Jefe de Departamentos de Amparos del H. Congreso del Estado de Veracruz y anexos, recibido en oficialía de Partes de este Tribunal Electoral el treinta de abril de dos mil diecinueve, mediante el cual aduce dar cumplimiento al proveído de veintiséis de abril.
2. Escrito signado por el Secretario del H. Ayuntamiento de Jamapa, Veracruz y anexos, recibido en Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral el dos de mayo del presente año, mediante el cual da cumplimiento a requerimiento de veintiséis de abril.

Con fundamento en el artículo 66, apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en relación con los diversos 349, fracción III, 354, 355, 401, 402, 404, 416, fracción XIV, y 422, fracción I, del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz, **SE ACUERDA:**